



PUI/130

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **16 AGO 2016**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 5025/2016 para adquirir cepillos y cremas dentales para el Programa de Salud Bucal Escolar;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas de plaza ISAFER LTDA, DISTRIBUIDORA MANANTIALES y DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A.; asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el día 27 de junio de 2016, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado BOYERCO SOCIEDAD ANÓNIMA, DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A., DRISELUR S.A. y SPATZNER BOGDANOWICZ EDUARDO JOSEPH;

CONSIDERANDO: I) que analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el informe técnico de fs. 70 a 72 y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 73, corresponde adjudicar la presente licitación por un monto total de \$ 3.011.082 (pesos uruguayos tres millones once mil ochenta y dos) impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

- Ítem 1 – Pasta Dental 60.000 unidades.

EMPRESA	Precio sin IVA \$	IVA \$	Total IVA Incluido \$
SPATZNER BOGDANOWICZ EDUARDO JOSEPH	1.638.000	360.360	1.998.360

- Ítem 2 – Cepillo Dental 50.000 unidades.

EMPRESA	Precio sin IVA \$	IVA \$	Total IVA Incluido \$
DRISELUR SA	611.000	134.420	745.420

- Ítem 3.- Cepillo Dental para niños menores de 6 años 10.000 unidades.

EMPRESA	Precio sin IVA \$	IVA \$	Total IVA Incluido \$
DRISELUR SA	219.100	48.202	267.302

TOTAL IVA INCLUIDO EMPRESA SPATZNER BOGDANOWICZ EDUARDO JOSEPH \$ 1.998.360
TOTAL IVA INCLUIDO EMPRESA DRISELUR SA \$1.012.722

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito conforme lo dispone el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

III) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el TOCAF y en la Resolución P/669 de 12 de junio de 2006;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1°. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 5025/2016 para adquirir cepillos y cremas dentales para el Programa de Salud Bucal Escolar, según el siguiente detalle:

- Ítem 1 – Pasta Dental 60.000 unidades.

EMPRESA	Precio sin IVA \$	IVA \$	Total IVA Incluido \$
SPATZNER BOGADANOWICZ EDUARDO JOSEPH	1.638.000	360.360	1.998.360

- Ítem 2 – Cepillo Dental 50.000 unidades.

EMPRESA	Precio sin IVA \$	IVA \$	Total IVA Incluido \$
DRISELUR SA	611.000	134.420	745.420

- Ítem 3.- Cepillo Dental para niños menores de 6 años 10.000 unidades.

EMPRESA	Precio sin IVA \$	IVA \$	Total IVA Incluido \$
DRISELUR SA	219.100	48.202	267.302

TOTAL IVA INCLUIDO EMPRESA SPATZNER BOGADANOWICZ EDUARDO JOSEPH \$ 1.998.360
TOTAL IVA INCLUIDO EMPRESA DRISELUR SA \$1.012.722

2°. La erogación por un monto total de \$ 3.011.082 (pesos uruguayos tres millones once mil ochenta y dos) impuestos incluidos, se atenderá con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 002, Programa 481, Proyecto 104, Objetos del Gasto 152 y 154, Financiación 1.1.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República